

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre de 2020.

OFICIO ONCAE-DIR-1513-2020

Referencia: Oficio 020-2020-GA-ENAG

ticket 12514

Licenciado

**Alberto Medina Flores**

Gerente General

Empresa Nacional de Artes Graficas

Su oficina

Estimado Licenciado Medina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía **Oficio 020-2020-GA-ENAG incluido** en el ticket interno **12514**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Empresa Nacional de Artes Gráficas:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Compra de esponjas comprimidas.	50 esponjas comprimidas	4,500.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No. 003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto, inciso 1.	Este material será utilizado para lavar las planchas de impresión.
Compra de mascarillas quirúrgicas	1500 mascarillas quirúrgicas	6,000.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No. 003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución	Este material será utilizado por el personal de la ENAG, para prevención de COVID-19.

M.M.B.

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
				del gasto, inciso 1.	
Compra de limpiador higiénico para manos (Gel de manos)	15 Galones de Gel Antibacterial.	7,000.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No. 003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto, inciso 1.	Este material será utilizado por el personal de la ENAG, para prevención de COVID-19.
Compra de alcohol Isopropílico	20 de galones de alcohol Isopropílico.	4,000.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No. 003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto, inciso 1.	Este material será utilizado para la instalación de la máquina impresora Offset SPEEDMASTER.
Compra de pintura	03 cubetas de pintura color gris para piso de concreto de alto tránsito.	18,000.00	Compra menor con cotizaciones.	Circular No. 003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto, inciso 1.	Este material será utilizado en el acondicionamiento del piso para la máquina impresora offset, para que el área esté libre de polvo.

**Marco Regulatorio :**

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.**
- **Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020**, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios

M.M.B. 2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

- **CIRCULAR No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020** emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- **Circular SPGP-015-2020, del 7 de junio de 2,020**, el Jefe del Gabinete Presidencial instruye a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad y protección personal que cada dependencia estatal necesita para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores, podrán hacer la compra con el presupuesto de sus respectivas instituciones quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020 de fecha 12 de mayo del presente que indicaba debían hacer las compras por medio de COPECO.

**Análisis:**

- La consulta detallada en la tabla 1 denominada Compra de esponjas comprimidas se encuentra en el PACC versión 17 de fecha 11 de noviembre de 2020 como GC-GA ADQUISICION DE 50 ESPONGAS COMPRIMIDAS para el mes de noviembre por un monto de I.9,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de esponjas comprimidas se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la salvaguarda de los bienes del estado.
- La consulta detallada en la tabla 1 denominada Compra de mascarillas quirúrgicas se encuentra en el PACC versión 17 de fecha 11 de noviembre de 2020 como ADQUISICION DE 1500 MASCARILLAS QUIRURGICAS DE TRES CAPAS para el mes de noviembre por un monto de I.6,000.00.
- Que conforme a la circular SPGP-015-2020, a partir del 7 de junio las instituciones dependientes del poder ejecutivo pueden realizar las compras de insumos de bioseguridad y protección personal utilizando su presupuesto.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de mascarillas quirúrgicas se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia.
- La consulta detallada en la tabla 1 denominada como Compra de limpiador higiénico para manos (Gel de manos) se encuentra en el PACC versión 17 de fecha 11 de noviembre de 2020 como ADQUISICION DE 15 GALONES DE LIMPIADOR HIGIENICOS PARA MANOS (GEL DE MANOS), para el mes de noviembre por un monto de I. 7,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de limpiador higiénico para manos (Gel de manos) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia.
- La consulta detallada en la tabla 1 denominada como Compra de alcohol Isopropílico se encuentra en el PACC versión 17 de fecha 11 de noviembre de 2020 como GC-GA ADQUISICION DE 20 GALONES DE ALCOHOL ISOPROPILICO,
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de alcohol Isopropílico, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la salvaguarda de los bienes del estado.

M.M.B. 3



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

- La consulta detallada en la tabla 1 denominada como Compra de pintura se encuentra en el PACC versión 17 de fecha 11 de noviembre de 2020 ADQUISICION DE 03 CUBETAS DE PINTURA PARA PISO COLOR GRIS para el mes de noviembre por un monto de l.18,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de pintura se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la protección de los bienes del estado.

**Recomendación:**

**Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:**

- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación de los procesos, documentando que el valor de adjudicación de contrato está dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
DIRECTORA ONCAE

Cc; Lic. Marco Tulio Ayala Caballero/ Secretario Ejecutivo Empresa Nacional de Artes Graficas  
Cc: Archivo

M.M.B. 4



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C., 12 de noviembre del 2020

**OFICIO No. 020-2020-GA-ENAG**

Ingeniera  
**SOFIA ROMERO**  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

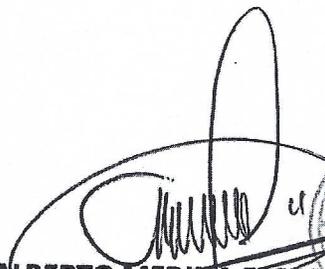
Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Compra de Esponjas Comprimidas.	50 Esponjas Comprimidas	4,500.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No.003-DGP-2020,23/03/2020 Ejecución del gasto, inciso 1	Este material será utilizado para lavar las planchas para impresión.
Compra de Mascarillas Quirúrgicas	1500 Mascarillas Quirúrgicas	6,000.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No.003-DGP-2020,23/03/2020 Ejecución del gasto, inciso 1	Este material será utilizado por el personal de la ENAG, para prevención de Covid-19
Compra de Limpiador Higienicos para manos (Gel de manos)	15 Galones de Gel Antibacterial	7,000.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No.003-DGP-2020,23/03/2020 Ejecución del gasto, inciso 1	Este material será utilizado por el personal de la ENAG, para prevención de Covid-19
Compra de Alcohol Isopropilico	20 Galones de Alcohol Isopropilico	4,000.00	Compra menor con 1 cotización	Circular No.003-DGP-2020,23/03/2020 Ejecución del gasto, inciso 1	Este material será utilizado para la instalación de la Máquina Impresora Offset SPEEDMASTER

Compra de Pintura	03 Cubetas de Pintura Color Gris para piso de concreto de alto tránsito	18,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones	Circular No.003-DGP-2020,23/03/2020 Ejecución del gasto, inciso 1	Este material será utilizado en el acondicionamiento del piso para la Máquina Impresora Offset, para que el área esté libre de polvo
-------------------	---	-----------	---------------------------------	--	--

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

  
**ALBERTO MEDINA FLORES**  
Sub Gerente Administrativo  
Empresa Nacional de Artes Gráficas

